

Identificación de la acción			
ID de la acción:	45		
Nombre de la acción:	Programa Puesta en Valor del Patrimonio (PVP)		
Descripción de la acción:	El PVP tiene como propósito principal proteger y poner en calor los bienes patrimoniales (edificaciones, conjuntos urbanos o sitios) protegidos como Monumento Nacionales, Inmuebles y/o Zonas de Conservación Histórica, de prioridad nacional o regional, de modo que generen flujos sostenidos de beneficios culturales, sociales y económicos para la comunidad y que contribuyan a un desarrollo sustentable.		
Componentes de la acción:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Bienes patrimoniales inmuebles protegidos oficialmente y puestos en valor, con modelos de gestión y administración sustentables. 2. Generar y fortalecer capacidades institucionales para la gestión del patrimonio, con equipos profesionales capacitados en ejecución de proyectos y gestión de inmuebles patrimoniales, y con metodologías específicas para ello. 3. Difundir el programa, sus obras, el valor patrimonial de los inmuebles y las actividades que se desarrollan en los inmuebles puestos en valor. 		
Objetivos asociados a la acción:	<ol style="list-style-type: none"> 2. Socializar los instrumentos disponibles para el reconocimiento de la diversidad patrimonial y su contribución al desarrollo sostenible, la puesta en valor y sensibilización del patrimonio cultural y natural de las comunidades, grupos e individuos. 4. Fortalecer los mecanismos de protección y salvaguardia de acuerdo a la diversidad patrimonial del país, incrementando el conjunto de bienes protegidos, su representatividad territorial y los instrumentos de regulación, manejo y gestión efectiva. 		
Público objetivo:	<ul style="list-style-type: none"> . Personas . Hogares y/o Familias . Conjuntos Habitacionales . Barrios . Localidades . Comunas . Organizaciones . Aulas . Establecimientos Educativos . Bienes Culturales 		
Institución responsable:	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		
Institución(es) colaboradora(s):	Gobiernos Regionales Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas Servicio Nacional del Patrimonio Cultural Consejo de Monumentos Nacionales		
Plazo estimado:	<table border="1"> <tr> <td>Acción de continuidad (Permanente):</td> <td>SI</td> </tr> </table>	Acción de continuidad (Permanente):	SI
Acción de continuidad (Permanente):	SI		
Meta al 2026:	A continuación se presentan los desafíos recogidos desde un análisis de la situación actual del acción, mencionar que esta no cuenta con metas específicas para el año 2026, sin embargo, el programa busca una mejora continua: -Incorporar mirada más integral del Modelo de Gestión desde el punto de vista territorial. -Propiciar una visión con enfoque territorial hacia la inversión en obras patrimoniales potenciando la sostenibilidad de los bienes. -Fortalecer el rol de los Gobiernos Regionales en la inversión en patrimonio: Políticas/planes regionales de inversión; Fortalecer Unidades de Patrimonio del GORE. Difundir el trabajo realizado por SUBDERE en la temática de Modelos de Gestión.		

Estado de avance	
Fecha del reporte	30/06/2024
Nivel de cumplimiento de la acción en relación a la meta 2026	
Comente el cumplimiento logrado:	<p>Desde SUBDERE, fortalecemos la gestión del patrimonio cultural con enfoque territorial integral. Evaluamos modelos de gestión considerando el contexto local, fomentando redes estratégicas arraigadas en realidades regionales. Impulsamos el patrimonio como catalizador del desarrollo sostenible.</p> <p>Apoyamos técnicamente a los Gobiernos Regionales en inversión y gestión patrimonial, fortaleciendo sus Unidades de Patrimonio y promoviendo su articulación regional. Intensificamos la difusión de nuestro trabajo en modelos de gestión, compartiendo buenas prácticas.</p> <p>Buscamos mejora continua, adaptándonos a necesidades territoriales y fomentando participación comunitaria en la protección y aprovechamiento del patrimonio cultural.</p>

Hitos principales de la acción	
Indique los principales hitos desarrollados en el período de reporte que revelen avances en la implementación de la acción, en caso de que corresponda.	
Hito 1:	Instancia de capacitación: presentación del programa y su estructura operativa a Gobierno Regional de Atacama.
Hito 2:	Trabajo colaborativo en Jornada con Gobiernos Regionales, impulsada desde Departamento de gestiones de inversiones regionales. Presentación de Coordinación de las inversiones en el contexto de la articulación Público - Privada: Programa Puesta en Valor del Patrimonio. Salón de Inversiones Región de Antofagasta 2024.
Hito 3:	Cofinanciamiento de iniciativas y seguimiento de la ejecución mensual de proyectos en la línea de Puesta en Valor del Patrimonio protegidos oficialmente, con modelos de gestión y administración sustentables.

Presupuesto vigente (M\$)	
Año:	2024
Presupuesto disponible:	\$4.306.287
1° Medición (Junio 2024):	\$4.306.287
% avance:	100%

Indicadores de la acción asociados al plan	
1. Número de iniciativas en fase de inversión (diseño y ejecución) financiadas por PVP ? SUBDERE en el año t	
2024	
Meta de avance anual 2024	11
Avance a Junio 2024	11
% Avance	100%
Comentario	
Sin comentarios	
2. Número de actividades de fortalecimiento y difusión desarrolladas en el año t	
2024	
Meta de avance anual 2024	4
Avance a Junio 2024	2
% Avance	50%
Comentario	
Sin comentarios	

3. Porcentaje de inmuebles con mecanismos de gestión en funcionamiento revisados durante el año t	
2024	
Meta de avance anual 2024	3
Avance a Junio 2024	0
% Avance	0%
Comentario	
Sin comentarios	

Enfoques	
Aplica enfoque de género:	NO
<p>Se entenderá utilización del enfoque de género la inclusión de medidas o acciones específicas de género en los diagnósticos, estudios, diseño, implementación y evaluación de proyectos y programas sociales, considerando necesidades específicas de acceso y participación de grupos de la población que presenten barreras o limitaciones atribuidas a su rol de género en los diversos contextos socioculturales (Documento Memoria, patrimonio y género elaborado por la Unidad de Género del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural).</p> <p>El Programa Puesta en Valor del Patrimonio se ha enfocado en abordar de manera inclusiva a todos los usuarios beneficiarios, sin hacer distinciones. Si bien se promueve la participación de las comunidades en los procesos de patrimonialización a través de los modelos de gestión, es necesario reconocer que actualmente el programa no incorpora de manera explícita un enfoque de género en sus indicadores e instancias de trabajo.</p>	

Aplica enfoque de territorial:	SI
<p>Este enfoque refiere a favorecer la valoración y respeto por la diversidad patrimonial presente en el país, propendiendo al desarrollo integral de los territorios, considerando sus identidades y formas de expresión particulares.</p> <p>El Programa Puesta en Valor del Patrimonio promueve un enfoque territorial respetuoso con la diversidad patrimonial de Chile. Esto se refleja en la amplia variedad de proyectos y programas a los que ha aportado financiamiento, abarcando distintas regiones y comunidades a lo largo del territorio nacional. Uno de sus principales objetivos es poner en valor la infraestructura de inmuebles protegidos y, a la vez, potenciar el desarrollo local sostenible mediante la revalorización de los recursos culturales. Cabe destacar que las iniciativas nacen desde los propios territorios, donde se identifican las problemáticas relativas al patrimonio, asegurando así su arraigo y pertinencia.</p>	

Aplica enfoque de derechos:	SI
<p>Este enfoque refiere al derecho de personas y/o comunidades a conocer, comprender, entrar, visitar, utilizar, mantener, intercambiar y desarrollar el patrimonio cultural y natural. Incluye también el derecho a participar en la determinación, la interpretación y el desarrollo del patrimonio, así como de diseñar y ejecutar políticas y programas de preservación y salvaguardia.</p> <p>El enfoque de derecho es uno de los propósitos principales de la acción. Las personas y comunidades prevalecen con un papel relevante al momento de participar en las determinaciones frente a la puesta en valor del patrimonio. las comunidades son uno de los principales actores y beneficiarios en la futura apropiación de los inmuebles puestos en valor. Verificación de lo anterior son las actividades registradas en los modelos de gestión de participación ciudadana. los modelos de gestión son un requisito necesario para que la iniciativa inicie el proceso de ejecución.</p>	

Observaciones generales	
Observaciones metodológicas al estado general de la acción:	

Otros antecedentes y fuentes complementarias de la acción	
<p>En esta sección puede incorporar, opcionalmente, antecedentes adjuntos, imágenes o direcciones web (url) con fuentes complementarias de información. Para el caso de imágenes e información a compartir en esta sección, se solicita autorizar a la Subsecretaría del Patrimonio Cultural para que puedan ser difundidas al público en el marco del trabajo del Plan Nacional de Patrimonio Cultural.</p>	
Archivos adjuntos	
Sin archivos adjuntos	
Links	
Sin links adjuntos	